



**CONVOCATORIA DE AYUDA  
PARA ESTUDIANTES Y ALUMNOS EN FORMACIÓN DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**CÁTEDRA "JOSÉ MARTÍ"  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, CURSO 2018-2019**

El Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza, y con el apoyo científico de la **UNIVERSIDAD DE LA HABANA (CUBA)**, convoca **1 Ayuda o ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN** para estudiantes y alumnos en formación de la Facultad de Filosofía y Letras, dotada con una cantidad de hasta **1.500 €**, en concepto de gastos de transporte, alojamiento y manutención que deberán ser justificados al final de la estancia (los seguros médicos y de viaje corren a cargo de los beneficiarios de las ayudas) y para un período nunca inferior a dos semanas, como mínimo, durante el año 2019.

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**I. Requisitos:**

1. Ser estudiante o alumno en formación en activo matriculado o adscrito a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza o estar realizando una tesis doctoral en dicha Facultad.
2. No disfrutar de otra beca o ayuda para el mismo proyecto o destino durante el curso 2018-2019.
3. El período para el disfrute de la beca concluye el 22 de noviembre de 2019.

**II. Documentos a presentar:**

1. Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Zaragoza (modelo: Anexo I).
2. Fotocopia del DNI.
3. *Curriculum* académico (indicando la nota media de expediente).
4. Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, el centro elegido, así como las fechas previstas para la estancia (máximo 5 folios).
5. Memoria de previsión de gastos.
6. Carta de presentación del tutor/a de la investigación tanto de la institución de acogida como de la de destino.

**III. Se valorará:**

1. Adecuación del proyecto a las diferentes líneas de trabajo de la Cátedra "José Martí" (creada en 1996 tras la firma de un convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Superior de Artes de La Habana) desarrolladas en la Facultad de Filosofía y Letras.
2. El contenido, interés y presentación de la memoria con las actividades a desarrollar en la institución de destino.



3. Tendrán preferencia los candidatos que no hayan disfrutado con anterioridad de una estancia subvencionada o vinculada a la Cátedra "José Martí".

#### IV. Procedimiento y plazos:

1. Presentación de solicitudes hasta el día **11 de marzo de 2019** (a las 14:00h.) en el Registro de la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.
2. La solicitud deberá constar tanto de la instancia (modelo: anexo I) como de todos los documentos que se refieren en el punto II de las bases de la presente convocatoria.

#### V. Selección de candidatos:

La selección se llevará a cabo por una comisión de doctores nombrada por el Decano a tal efecto, que también estará integrada por un representante del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación. La lista con los candidatos seleccionados para las ayudas será publicada el 22 de marzo de 2019. El plazo de reclamaciones se cerrará el día 26 de marzo de 2019. La resolución definitiva se publicará el día 12 de abril de 2019. En caso de renuncia se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en la resolución, con el propósito de que la ayuda pueda ser disfrutada por el siguiente solicitante en la lista.

#### VI. Disfrute de la ayuda y renuncia:

La ayuda podrá ser disfrutada desde su concesión y deberá finalizar antes del **22 de noviembre de 2019**.

Corre por cuenta del seleccionado la gestión del viaje, la elección del transporte, así como su alojamiento y manutención.

El beneficiario de la ayuda, tras finalizar su estancia en Cuba, deberán solicitar un certificado de estancia a la institución de destino, firmado y sellado por un responsable de la misma, donde conste la actividad desarrollada y la duración de su estancia, que deberá ser presentado a su regreso en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras.

El beneficiario de la ayuda recibirá el 50% del importe total en el momento de su adjudicación y el resto tras la entrega de la Memoria de actividades llevadas a cabo en Cuba, a su regreso, que deberá presentarse en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras **antes del 29 de noviembre de 2019**. La Memoria consistirá en un informe detallado de las actividades realizadas, así como de las conclusiones obtenidas como resultado de la estancia. Deberá adjuntarse a la misma los justificantes de la estancia. En el caso de no cumplir con las bases de la convocatoria el beneficiario tendrá que reintegrar la cantidad recibida.

El beneficiario se compromete a exponer su trabajo en las reuniones, seminarios o cursos que a tal efecto se convoquen por la Cátedra "José Martí" o en otros en los que participe dicha Cátedra y a colaborar en las actividades que, tras su regreso, organice la Cátedra "José Martí" en cursos venideros. Asimismo, también se compromete a indicar expresamente, en caso de ser publicado dicho trabajo de investigación, que ha sido posible gracias a la concesión de esta ayuda económica.

Y para que así conste a los efectos oportunos.





## ANEXO I

D./Dña. ...., con DNI  
núm. .... y domicilio a efecto de notificaciones en  
....., calle o plaza ....., y  
teléfono .....

### Vinculación a la Facultad de Filosofía y Letras:

Departamento: .....

Titulación: .....

- Estudiante
- Alumno en formación/Personal investigador

### EXPONE:

Que estando interesado/a en la convocatoria de una ayuda dentro del programa **ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN CUBA**, en la convocatoria correspondiente al curso 2018-2019.

Fechas previstas: .....

### SOLICITA:

Se tenga por presentada su solicitud junto a los documentos que se acompañan:

- Fotocopia del DNI.
- *Curriculum* académico (indicando la nota media de expediente).
- Memoria explicativa de la actividad a desarrollar, con las fechas previstas para la estancia.
- Memoria de previsión de gastos.
- Carta de presentación del tutor/a de la investigación tanto de la institución de acogida como de la de destino.

Y para que así conste a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a ..... de ..... de 2019

Fdo: .....

**SR. DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**